

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL T.T.O. Y TRANSITO PUBLICO
NCRD/ IEAV /DVL /RRMM/ MOC/



DECRETO EXENTO N°

1594

CAUQUENES;

13 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La transferencia electrónica recibida con Fecha 21-03-2023, según cartola N° 055, por la suma de \$ 195.176 de la Ilustre Municipalidad de San Ramón por **FONDO A TERCEROS de la Patente BPXP97-5.**
- 2.- Según Nuestros registros la placa Patente se encuentra cancelado el año 2020, y la Municipalidad de San Ramón envió el Dinero del Año 2022 quedando pendiente el año 2021.
- 3.- Se Adjunta Pantallazo del sistema de Permiso de Circulación.
- 4- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 5.-. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que Efectivamente se hace devolución del dinero, ya que debe cancelar el año 2021 a la Municipalidad de Cauquenes.

DECRETO

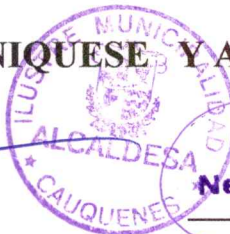
- DEVUELVASE: a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON Rut N° 69.253.900-1 La suma de \$ 195.176 (ciento noventa y cinco mil ciento setenta y seis pesos.)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

AL SE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Transito

9.50 km